

EL DIA DE PALENCIA

Diario independiente de gran información de Castilla e Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRICOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

Punto de suscripción
 Dirección, Redacción y
 Administración
 MAYOR PRAL.,
 Teléfono Núm. 8.

POR CASTILLA

IV

Mucho se ha discutido sobre el precio remunerador del trigo y a la verdad, el asunto merece la pena que se discuta con toda amplitud.

Creemos que la práctica en estas cuestiones, es la llamada a disputadas, a esclarecer la verdad.

Dejemos pues todas las teorías a un lado y vayamos a la práctica.

Los labradores, los que cultivan el trigo, pueden señalar cuál es el precio del trigo que resulte remunerador.

Las circunstancias de ahora, no son las de hace años.

Cada año que pasa existen nuevos agobios para los agricultores.

Aumentan los jornales, suben las subsistencias y las mejoras del cultivo reclaman asimismo nuevos gastos.

Por eso es preciso convencerse de que las circunstancias de hoy no son las mismas que hace tiempo.

La situación ha empeorado y el labrador tiene que gastar más en el cultivo del trigo que en épocas pasadas.

No somos nosotros los llamados a fijar o determinar, cual ha de ser el precio remunerador del indicado cereal.

Pero tocamos este punto, por que actualmente se gestiona cerca del Gobierno que considere como tipo remunerador el de 27 pesetas los 100 kilos y no el de 25.

En este asunto Castilla debe hablar como un solo pueblo, sin disensiones ni discrepancias.

Los únicos llamados a determinar el tipo remunerador del precio del trigo, son los labradores.

Y éstos deben decirlo espontáneamente, sin rodeos, con toda naturalidad y nobleza.

Y entienda bien que hablamos de tipo remunerador, pues todo lo que no sea razonable es injusto y perjudicial a los mismos intereses de la agricultura.

Ventilase ese pléito, demuéstrese con cifras y demás datos cual debe de ser el precio remunerador del trigo y habremos dado un gran paso en la solución del problema triguero, como que no es posible tratar del arancel, sin determinar claramente el punto esencialísimo que ha sido objeto de este artículo.

ALFONSO CUBILLO

Rendimientos exuberantes de una variedad de trigo

El trigo múltiple

Ensayos numerosos del cereal dado a conocer últimamente con el sugestivo nombre de trigo múltiple, han confirmado el favorable concepto que mereció por su alta capacidad productiva, sin que lo hayan desvirtuado algunos resultados que ni por el número ni por las circunstancias que los produjeron bastan a aminorar los éxitos obtenidos por centenares de agricultores de distintos lugares de España.

Hay que reconocer que aquellos hubieran sido mayores, si la siembra del trigo múltiple se hubiese realizado más oportunamente. No pudo ser así, pues era ya tarde cuando tuvieron noticia de él, la mayoría de cultivadores. Así y todo y a pesar de la mucha mezcla de la semilla, propios y agenos ensayos han plenamente demostrado la extraordinaria facultad reproductiva del expresado trigo, así como la necesidad de sembrarlo muy temprano, para que las humedades tardías le pongan a cubierto de la roya.

Ni estas circunstancias, ni la falta de pureza de la simiente, que en algunos casos comprobamos llegaba al 40 por 100, pueden aminorar el concepto favorable que tenemos del trigo múltiple, cuyo valor productivo supera con mucho al de las variedades más afamadas. La vista de algunas matas de múltiple, entre millares de otras razas, dejan convencido al más escéptico. La altura, maculeamiento y vigor de los tallos; el

carácter inconfundible de las espigas; lo repleto de éstas, con su densidad y volumen extraordinario, descubren una fecundidad prodigiosa, desvaneciéndose las dudas que pudieran haber sugerido las lecturas de escritores eruditos, comentando el origen, procedencia y méritos de dicho trigo.

Nuestros propios ensayos, en terrenos de secano inferiores, y otros de los que tenemos noticia, han dejado probado, que no son excepción los rendimientos de 100 por uno, que de esta gramínea pueden obtenerse. Para llegarse a tales resultados, se impone la preparación adecuada de la tierra; sembrar cuanto antes; la distribución muy espaciada de la semilla y el aporte de fertilizantes en la cantidad necesaria al poder vegetativo del trigo múltiple.

Una siembra de 50 kilogramos de esta semilla y otras, cuyos resultados se nos han comunicado, nos alientan para exponer el concepto favorable que nos merece el trigo múltiple, así como nos impulsa a aconsejar a los que quieren cultivar este cereal, que tengan en cuenta la conveniencia de administrarle los fertilizantes que reclama su gran capacidad productiva.

Con un ejemplo quedará evidenciada la razón de nuestro aserto. Comparémos su capacidad productiva, del citado trigo con la de los telares y supongamos que la relación transformadora de estas máquinas sea de 10 a 1 entre el telar moderno y el antiguo, y así tenemos que para que rinda el primero todo el trabajo de que es capaz su fuerza transformadora, es también preciso suministrarle la materia prima en las proporciones debidas. Así se comprende que si el telar de antaño transformaba en tejidos 10 kilos de algodón, el telar moderno transformará 100 en el mismo período de tiempo, alcanzándose todas las ventajas económicas de su mayor capacidad de trabajo, mientras se le suministra en cantidad suficiente las materias que ha de elaborar.

Un grabado publicado por la notable ilustración agrícola de Barcelona *El Cultivador Moderno*, de tres matas de trigo, entre las que sobresale una del llamado múltiple, dispensa muchas explicaciones. Los tres manojos de la fotografía, procedentes de una misma sembradora, prueban de un modo gráfico que una misma tierra, con iguales cuidados, los mismos abonos, influencias climáticas y meteorológicas semejantes, han dado producciones distintas, imputables sólo a la capacidad intrínseca de cada raza.

La altura, diámetro y vigor de los tallos; como el desarrollo y volumen de las espigas del múltiple, forman contraste evidente con las otras variedades. El gráfico de la señalada publicación habla con más elocuencia que las palabras. Mayor hubiera sido su relieve si la seguía extraordinaria y las humedades tardías no hubiesen determinado que la roya atacara el grano.

Sembrando oportunamente el trigo múltiple se evitarán tales accidentes. Con las instrucciones dadas, tenemos la seguridad de que los rendimientos de 100 por 1 y aún mayores, serán fáciles de alcanzar, con lo que quedará demostrado que si cincuenta años atrás un trigo tenido por milagroso, la circunstancia pudiera desmentir su título, los progresos agronómicos y el empleo racional de los abonos químicos son capaces, no sólo de restablecer pasados juicios, si que también de rehabilitar famas merecidas.

JUAN DE CAMPOS

PARA LOS LABRADORES

TRIGOS.—Los mercados nacionales presentan ahora en alza, resultado que no podía menos esperarse, después de la persistente firmeza que había venido caracterizando las semanas anteriores. Las causas de esta decidida orientación ya las señaláramos en parte en nuestra revista anterior, al consignar la resistencia de los vendedores a desprenderse del trigo a los actuales precios; pero a esta causa débese añadir en estos momentos otra, y no de poca monta por cierto, y es la guerra en los Balkanes, motivo ya de gran preocupación en los mercados mundiales de trigo.

Por otra parte, es considerable la paralización en los negocios, la cual no sólo es debida al retraimiento de los vendedores por la causa ya apuntada, sino a la época, de grandes ocupaciones para los labradores por las faenas de la siembra. Los mercados agrícolas, están, pues, desiertos.

El negocio harinero se presenta firme lo mismo en Castilla que en las demás regiones. En Barcelona han vuelto a reanimarse las transacciones, habiéndose operado bastante.

La situación del mercado acusa, por lo que a los precios se refiere, bastante firmeza, especialmente en trigos, cuyo límite se cree haber tocado.

Los arribos han sido importantes, pues de trigos del país han llegado por las estaciones del Norte y Francia 443 vagones.

En cuanto a harinas, mercado muy firme a causa de los elevados precios de los trigos y con las operaciones indispensables para cubrir necesidades.

Han llegado por las estaciones del Norte y Francia 10 vagones.

En Sevilla ha reinado mucha desanimación, rigiendo en todas las clases de cereales y semillas igual cotización que anteriormente. En los precios de los trigos es lo único en que se nota firmeza; apenas circulan en la plaza muestras para su venta, surtiéndose el mercado de partidas procedentes de las provincias limítrofes. La causa está en que los labradores se resisten a vender los trigos de clase superior semolero a los precios actuales; algunas partidas han llegado a pagarse hasta 28 pesetas los 100 kilos.

La cotización ha sido: rechos superiores, de 27 a 27 1/2 pesetas los 100 kilos sin saco sobre vagón Sevilla; rechos corrientes, de 26 1/2 a 27; barbi-lla, de 26 a 26 1/2; blanquillos, de 25 1/2 a 26; tremés, de 25 a 25 1/2.

En Jaén se cotiza ahora a 10'50 pesetas fanega; 6'42 1/2 kilos.

En Villada (Palencia) se cotiza a 44 reales fanega.

Los mercados extranjeros se presentan todos, con gran uniformidad, cotizando en alza. Todo está subordinado al presente a la cuestión de los Balkanes, y claro es que sólo puede provocar alza, por lo menos durante algunas semanas.

Una gran inquietud reina en todo el Sur de Rusia, entre los exportadores de trigos, que temen el cierre de los Dardanelos y la captura de sus vapores por Turquía.

Las transacciones han cesado casi completamente.

Ya se pide al Gobierno ruso que tome energias medidas, y los periódicos confirman que Rusia ha declarado a Constantinopla que no podrá consentir el cierre de los Dardanelos.

(De *El Economista*)

LAS CORTES

Madrid 21, 9 n.

Congreso

Con animación extraordinaria en escaños y tribunas se abre la sesión a las tres y cuarto.

Preside el conde de Romanones. En el banco azul se encuentran los señores Canalejas, Barroso, Pidal y Alba.

Aprobada el acta de la anterior se entra en la

Orden del día

Pónese a debate el proyecto de ley regulando las relaciones entre las empresas ferroviarias y sus agentes.

El señor Maura consume el primer turno en contra. (Gran expectación.)

Empieza diciendo que a pesar de todas las enhorabuenas que ha recibido el Gobierno, sabía él perfectamente que más bien que resolver el conflicto, lo que se había hecho era prorrogarlo.

Manifiesta que rompe su silencio, porque este proyecto trae novedades que rompen la vigencia legal, y ante las cuales aún no ha expresado su criterio el partido conservador.

Defiende la vigente ley de huelgas, advirtiendo que todos los partidos la habían propuesto, y que la echaba de menos con urgencia el propio señor Canalejas en el preámbulo de su libro sobre el Instituto del Trabajo.

Define la huelga diciendo que es el derecho incontestable a la defensa del obrero sobre su trabajo.

Una huelga, por el hecho de ser una modificación en el precio, a veces trae consigo un quebranto, a veces una esterilización, y a veces una ruina de los derechos adquiridos.

La huelga ferroviaria lo produce en grado sumo, porque no sólo quebranta la vida nacional, sino la vida física.

La huelga, que lleva los gérmenes de aspiraciones de mejora.

La huelga es una nota incivil, que lanza a las gantes a tomarse la justicia por su mano.

La huelga, que lleva los gérmenes de la falta de justicia a las muchedumbres, en cuanto se hace general, sería revolucionaria, aunque no fuera ese el propósito de sus organizadores.

No es fácil hacer la diferencia entre huelga licita e ilícita.

Más que licito, santo es el derecho de disponer del trabajo los huelguistas. Esto no se puede negar a los humildes, que no tienen otra arma con

que defenderse en sus reivindicaciones.

Pero hay que respetar el derecho de todos, y el Gobierno tiene la obligación de defender ese derecho frente a los huelguistas; pero no de una manera vacilante, sino abiertamente.

Los huelguistas no tienen derecho a paralizar la vida y hacerse dueños de las vías ferroviarias de España, en perjuicio del resto de los españoles, que nada tienen que ver con sus peculiares intereses.

Lee algunos artículos de la ley de huelgas, y dice que ésta autoriza las obligaciones de obreros y patronos; pero es para la defensa de sus respectivos intereses.

Da la propia manera que otras leyes, autoriza las Asociaciones para fines de la vida humana, y nada más se puede asegurar que la obligación tiene sus límites.

La ley de huelgas prescribe que, cuando se trate de servicios públicos, haya que anunciar la huelga con un plazo de ocho días.

¿Para qué? ¿Es para que los obreros se pongan en condiciones mejores de lucha, o las empresas de resistir?

No; es para que el Gobierno tenga tiempo para actuar, y evite las trascendencias que puedan sobrevenir a la declaración del paro.

Y el Gobierno debe aprovechar los preciosos instantes de que dispone.

Por esto, es un absurdo decir que la vigente ley le impedia al Gobierno actuar. (Bien, en los conservadores.)

Es indispensable que asegure la propiedad, que no es de los huelguistas.

Todo lo que tienda a conseguir éste encontrará nuestro aplauso.

Algo habéis hecho ya en ese sentido; ¿es que necesitáis más? Pues para ello contareis con nuestro concurso.

Dice que los equivocados de las leyes son peor que sus desaciertos, y aquí al interpretar la ley de huelgas acontece eso.

Sólo estimo peligro, porque las muchedumbres que actúan en estos casos están siempre apasionadas cuando entran en funciones.

Se lamenta de que en el preámbulo del proyecto se hayan omitido algunos artículos que figuran en la ley de huelgas y que hacen la debida reparación en los servicios.

Cree que es un absurdo colocarse frente a los hechos, y por eso no tiene fe en que se llegue a conseguir la prohibición de la huelga.

Nosotros—dice—no somos como vosotros, que tenéis aún fe en la eficacia de un renjón de la *Gaceta*.

Examina el conflicto ferroviario y dice que la divergencia de los obreros con las Empresas no se refería a incumplimiento de ningún artículo del contrato, sino a una novación.

Es decir, que el Parlamento va a hacer una ley para modificar los contratos.

Es el ministro de Fomento constitucionalmente no puede hacerlo y se pretende que las Cortes le autoricen para ello, y eso haremos si se llega a votar este proyecto.

Dice que los tribunales arbitrales que establece el proyecto no son tales, porque no estarán nombrados por las dos partes contendientes.

Se les llama arbitrales como se llama doncellas a todas las mujeres que no están casadas. (Risas.)

No se trata de conflictos jurídicos que puedan resolverse por una forma definida, sino que son conflictos de orden económico, de reformas, de giros nuevos, y, por lo tanto, no es posible aplicarles las juntas de conciliación que se crean en el proyecto.

Hay el proverbio de que al que no tiene, el rey le hace libre; pero aquí, porque sale fuera del Estado.

Daña el otro día el señor Canalejas que las posibilidades económicas son una realidad: exacto.

Pero de esas posibilidades, quien menos entiende es este tribunal.

Si este proyecto se aprueba, resultará que todo el haber de las Compañías, hasta más allá de sus solvencias estará a responder del laudo de estos tribunales.

¿De qué servirá que las Compañías acierten o no? Sus cajas se vaciarán o se llenarán, según las cánulas que aplique ese tribunal. Según las posibilidades económicas que haga ese tribunal de letrados, acordará las compensaciones a las Compañías. ¿Cuáles son esas compensaciones? Entre ellas cabe la prórroga. (El señor Canalejas hace signos negativos.)

Ya sé que ese es el pensamiento de su señoría; pero nosotros vamos a votar la palabra compensaciones y en ella cabe todo.

Una espita semejante puede producir grandes perturbaciones al país.

Estima como una relajación de todas las responsabilidades de las Compañías.

Año XXIII
 Precio de suscripción
 CAPITAL 1 peseta
 PROYUNCIA 4 pesetas
 SEMESTRE 7 50
 ANUAL 14
 EXTRANJERO 14 pesetas
 SEMESTRE 25



Gafas y lentes
 Últimos modelos de París y sistemas americanos, adaptados con gran exactitud a la vista del cliente.
 Completo surtido en cristales correctores, de la presbicia, miopía, hipermetropía y operados de cataratas.
 Ejecución exacta de las prescripciones de doctores oculistas.
 Construcción, reparación y colocación de armaduras y cristales de todas clases.
 A. RIBOA, óptico.—Mayor pral., 80, óptica y Platería.

Ibáñez, dentista
 Calle Mayor, núm. 35, principal
 Gabinete odontológico, montado con todos los adelantos de la profesión; 25 años de práctica.

Doctor Arturo Bustamente
 Excmo. Sr. de la Beneficencia provincial de León y de la municipal de Madrid por oposición, exalumno de varias universidades de París.
 Comitea especial de las enfermedades del aparato digestivo, pulmones y corazón.
 Laboratorio de investigación clínica.
 De 2 a 4; D. Sancho, 11, 1.º

Oficial de confitería
 NE NEONESITA; confitería de Garrido informarán.

A las señoras
 Magdalena, viuda de su numerosa clientela que ha recibido las últimas novedades en sombreros para vestir y diario y adornos de gran moda; se reforman todos los sombreros usados a precios económicos; sombreros de vestir para señoras, desde 20 pesetas; para niñas, desde 10; calle Mayor, núm. 106, entre Lope de Vega y Carrera.

Venta Se vende por su dueña doña Julia Turza, una casa en esta ciudad, calle del Trompadero, número 15. Para informes: el notario don Juan Pérez Domínguez.

Clorosis Anemia
 Los individuos cloro-anémicos de ambos sexos son terreno abonado para adquirir las afecciones consuevas, curándose después de tomar algunos frascos del más potente de los Tónicos-Reconstituyentes, que es el

Dinamógeno
 SAIZ DE CARLOS, la decoloración de los labios, encías y cara cesan, adquiriendo poco a poco el tinte rosado normal; el apetite renace, las fuerzas aumentan y rápidamente se recobra la salud. En la mujer se normaliza la menstruación y desaparece la Leucorrea.

Casi todos los NIÑOS de ambos sexos están anémicos, y necesitan un tónico poderoso, a la vez que inofensivo, para ayudar a su desarrollo, siendo el mejor por sus seguras efectos, el Dinamógeno, que además cura el raquitismo y la anemia.
 Es útil para los viejos, debilitados por la edad y faltos de energía y para el enfraquecimiento, pues activa la nutrición.
 Se vende en las principales farmacias del mundo y Serrano, 25, MADRID. Se remita folletito a quien lo pida.

Baltasar Tomé Ortiz
 MEDICO MILITAR POR OPOSICIÓN
 ESPECIALISTA
 Enfermedades de la Matris-Partos
 Enfermedades de las Vías urinarias
 Comitea de 12 a 2 y de 4 a 6
 Económica para obreros, martes y sábados
 Calle de Barriónuevo, núm. 3

pañías, el que el Estado organice el personal y aquéllas lo paguen.

No se puede hacer una separación de dos esferas que son tratadas distintas, como acontece con el particular que encarga una obra a un ferretero.

La obra es para el particular, pero a quien incumbe cuanto afecta al personal, es al ferretero.

Cree que el capital nacional no puede servir de aval a las Compañías, y si éstas no pueden responder a sus compromisos, éstos no ha de heredarlos el Estado.

Yo no lo entiendo; si vosotros lo entendéis así, votad la ley.

Lo que más me alarma—añade—es que las compañías se sientan compensadas.

Pero todo lo arrostramos con tal de que no haya más huelgas ferroviarias.

En este conflicto, por ejemplo, supongamos que hay un laudo y que los obreros no lo cumplen.

Según vosotros, los obreros todos serán despedidos. ¿Pues eso es la huelga? (Risas y murmullos).

Manifiesta que ese es un artificio innecesario del derecho a la huelga.

Termina diciendo que para defender el poder público y los intereses del Estado, se encontrará siempre al lado del Gobierno; pero no para ayudarle a matar derechos que, como el de la huelga, están consagrados en la Constitución y demás leyes del Reino.

El señor Canalejas le contesta concediendo suma importancia al discurso del señor Maura; pero hoy no se trata de un debate al que sólo asisten la atención de las tribunas, pero no los del país.

Se dice de las frases despectivas con que el señor Maura ha adornado su discurso, y le dice que aquí no se viene a dictar leyes como Justiniano y Popiniano; sino a legislar prácticamente sobre necesidades actuales.

La ley de huelgas la hicimos todos. Vosotros sois padres generadores y nosotros adoptivos.

El señor Maura: Adoptivos, no; adoptables, sí.

El señor Canalejas: Pues adoptables sí así lo desea S. S. que los dos somos académicos de la Lengua, aunque su señoría con más autoridad que yo.

Manifiesta que ahora no se trata de modificar la ley de huelgas. Eso lo ve el señor Maura en una modalidad que tiene de apreciar el asunto.

Concede gran importancia S. S. al derecho a la huelga; pero luego nos habla de diferencias en la finalidad de la huelga, que son mucho más sospechosas.

Se nos quiere presentar como retrogrados porque atendemos a necesidades actuales.

Este proyecto de ley no va contra el derecho a la huelga, ni nadie que lo examine de buena fé, puede ver eso en él.

¿Dónde está escrita la ilicitud de la huelga ferroviaria en el proyecto? (Rumores.)

Dice a los agitadores y directores del socialismo, a los que van a la plaza pública a soliviantar los espíritus, que comparen este proyecto con la legislación extranjera para que saquen consecuencias.

Añade que los que no quieren ver lo que realmente tiene el proyecto y van a la opinión con engaños, son unos pepinillos en conserva y unos sabios «esquirols».

Refiriéndose al plazo de los ocho días, dice que para sustituir a todo el personal ferroviario, habría de despedir de sus viviendas a miles de familias, y esto acarrearía posibles conflictos que no tienen el ánimo del gobernante en condiciones de serenidad para pensar en la concordia, cosa en que ha de pensar hasta media hora antes de expirar el plazo.

El plazo de los ocho días servirá para la responsabilidad de los organizadores de la huelga; pero ya habéis visto que las directivas se han duplicado, para el caso de que las primeras fueron encarceladas.

¿Qué medios coactivos hay para obligar a miles de obreros a trabajar? ¿En qué legislación está eso? (El señor Maura hace signos afirmativos.)

¿Es que se puede duplicar el personal ferroviario?

Las Compañías han aprendido que de nada sirve el plazo de los ocho días; si nosotros no hubiésemos empleado otras medidas.

¿Cuál es vuestra panacea? ¿Es la fuerza pública ó los Tribunales de Justicia?

Si no lo ha de ser la intervención del Ejército ni el empapelamiento de los ciudadanos, ha de ser la fórmula de concordia que se busque.

Defiende los tribunales arbitrales que ya se crearon en Inglaterra para resolver conflictos mineros.

Se extiende en consideraciones sobre la acción intervencionista del Estado en los conflictos sociales, y enumera cuando este Gobierno lleva hecho en los dos últimos años en sentido de mejora del proletariado.

Hebra luego de las Juntas de conciliación, y dice que el proyecto no les asigna las facultades que el señor Maura ha apuntado.

También niega que en el caso con-

creto que se discute se piense en la reversión. Y luego dice que, no obstante, ya sabe el señor Maura que los hombres que gobiernan ahora no irían jamás a prórrogas de concesiones.

Cree que no es tan pernicioso hacer que el Estado contribuya a mejorar la situación de los elementos ferroviarios.

Manifiesta que entre las Compañías y el Estado hay una serie de contratos que están totalmente incumplidos.

Los elementos de la izquierda han querido presentar este proyecto como una ley que prohíba el derecho a la huelga, castigando con grandes penas al que huelgue.

Lo que hace es establecer sanciones para el que se niegue a seguir ejerciendo una función.

El sistema de huelgar sin sanciones, es cómodo, y por eso los huelguistas decían: «Vamos a la huelga, que si perdemos no perderemos nada; mientras que si ganamos, lo ganaremos todo ó parte».

Esto no puede ser.

Niega el que el Gobierno aproveche esta ocasión para modificar nada sustancial de la ley vigente de huelgas.

Somete varios puntos a la consideración de la Cámara sobre las modificaciones que admite el proyecto, siempre que no afecten a lo fundamental y dejen garantizado el orden social.

Dice que este proyecto lo traen como una necesidad de Gobierno, pues tienen el convencimiento de que hay que modificar algunos preceptos de la legislación vigente.

Insiste—y con esto termina—en que las modificaciones que se presenten el Gobierno las estudiará con atención y aceptará aquéllas que mejoren el proyecto.

El señor Maura rectifica. Dice que él no ha querido pelearse con nadie.

Ha examinado este proyecto como si quisiera dar dictamen en el Consejo de Estado, y ha expresado su pensamiento en alta voz.

A no ser que se quiera que el partido conservador cargara con la responsabilidad de votar esta ley sin decir una palabra de ella.

El señor Canalejas: Nacería muerta la ley.

El señor Maura: Pues bien han nacido otras así. (Risas).

Dice que él, como el señor Canalejas, prefiere las soluciones de concordia.

Niega que él haya tachado de reaccionario al señor Canalejas. Lo que dice es que no es justo castigar la iniciación de una huelga, aunque ésta sea de ferroviarios.

Su señoría ha hecho apreciaciones de la finalidad de la huelga, y no me quejo de ello, porque es su deber, sino de que lo haya olvidado ahora, y me lo moteje a mí.

Termina su rectificación, aconsejando que se retire el proyecto y se sustituya por otro que produzca menos daño en caso de huelga.

Rectifica también el señor Canalejas. Se suspende este debate y se reanuda la discusión de los presupuestos.

Se aprueba el de Gobernación. Acto seguido se levanta la sesión.

Senado

Abierta la sesión y aprobada el acta de la anterior, el ministro de Fomento da lectura a varios proyectos.

Después de varios ruegos y preguntas se entra en el orden del día y a los pocos momentos se levanta la sesión.

INFORMACION DEL AYUNTAMIENTO

Para mañana, a las once, está convocada la Corporación municipal, con objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, si se reúne suficiente número de concejales.

Los asuntos que figuran en el orden del día son los siguientes:

1.º Acta de la anterior.

2.º Comunicación del señor gobernador militar de esta plaza transcribiendo otra del excelentísimo señor capitán general de la región, interesando el auxilio del Ayuntamiento para el establecimiento en esta ciudad de Escuelas militares.

3.º Instancias solicitando la cesión de un terreno público.

4.º Idem en pretensión de licencia para obras particulares.

5.º Idem sobre concesión de sepulturas.

6.º Informe de la comisión de hacienda sobre pago de una cuenta.

7.º Adiciones al padrón.

8.º Asuntos pendientes de la sesión anterior.

9.º Disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

CORREO DE MADRID

Madrid 21, 9 n.

Firma de Gracia y Justicia

Jubilando al presidente de la Audiencia provincial de Cáceres, don Francisco Martínez Cantero; idem a los magistrados de Sevilla y Valencia, don Manuel Ros y don Mariano Arzola; no brando presidente de la Audiencia provincial de Cáceres, a don Joaquín Arguch; idem magistrados de Las Palmas, a don Joaquín M.º Becerra; idem

de Valencia, a don Crisanto Posada; idem de Sevilla, a don Julián Callejas; idem de Coruña, a don Antonio García López; idem de Albacete, a don Ricardo Manresa y don Pedro Otero; idem de Palma, a don José Mosquera; idem presidente de sala de Las Palmas, a don Fermín Verdú; idem fiscal de Logroño, a don Teófilo Escalle; un indulto reglamentario y la reorganización judicial de Canarias.

Canalejas satisfecho

El señor Canalejas al recibir a medio día a los periodistas les manifestó que estaba satisfecho de los telegramas que recibía de todas las islas de Canarias porque en todos ellos se expresa el buen efecto causado por el reglamento de cabildos insulares.

—Como hay que nombrar un delegado del Gobierno en cada isla, señó el presidente no se enviarán de la península sino que serán designadas personas de gran prestigio de aquel archipiélago para que realicen una gestión seria y provechosa.

Esta tarde explanará el señor Domínguez Alfonso, una interpelación sobre la cuestión canaria y después comenzará la discusión del proyecto sobre los ferroviarios consumiendo el primer turno en contra el señor Maura.

Mejoras a los ferroviarios

Ya se conocen las mejoras que la Compañía de M. Z. A. ha acordado para el personal, en la reunión celebrada hoy por su Consejo de Administración.

En los próximos presupuestos se consignará un importante aumento en los sueldos del personal especialmente en los menores de 3.000 pesetas, creará nuevas plazas para reducir en lo posible el descanso diario aumentando los descansos periódicos y mejorando los reglamentos relativos a licencias y enfermedades; establecerá el trabajo intensivo en las oficinas centrales de Madrid y Barcelona; acelerará la construcción de viviendas para el personal é implantará un nuevo régimen para el servicio de pensiones reduciendo los años de servicio necesarios aumentando en un 33 por 100 la cuantía de esas pensiones y estableciendo el retiro anticipado en casos de invalidez.

El conjunto de estas reformas para el año de 1913 importarán cinco millones de pesetas en lo que se refiere al personal.

Respecto a las pensiones cuando se llegue al régimen normal de estas, representará para las Compañías una suma de 4 millones de pesetas anuales.

Las clases pasivas

Esta mañana celebró sesión el Instituto Nacional de Previsión, tratando de la cuestión relativa a las clases pasivas.

El estudio hecho por el Instituto sobre este problema coincide con el realizado por el señor Navarrotreverter.

Dentro de unos días se presentará a las Cortes el oportuno proyecto de ley, haciendo desaparecer del presupuesto esa partida.

Como hay que respetar los derechos adquiridos, una entidad patrocinada por el Estado se encargará del pago de las clases pasivas.

De Italia

Telegrafían de Italia que circula el rumor de que Víctor Manuel se propone darse en breve el título de emperador romano.

La noticia ha causado gran sensación.

Desgraciado accidente

Comunican de Spansbelg, que realizando vuelos el globo libre «Berlin II», y debido a un rryso, hizo explosión, matando a dos pasajeros que le tripulaban.

Por jugar con armas

Telegrafían de Murcia, que en el inmediato pueblo de Alcantanilla, varios niños que se hallaban jugando con una escopeta cargada, se les disparó el arma hiriendo gravemente a varios de ellos.

El hecho ha producido gran pena por tratarse de gente muy estimada.

En Herrera de Pisuergra

Inauguración de unas escuelas

El jueves próximo, se verificará en la ciudad de Herrera la inauguración de las nuevas escuelas allí construídas gracias a las gestiones del excelentísimo señor conde de Garay.

Está asistirá al acto inaugural con carácter meramente particular, haciendo el viaje en automóvil desde Madrid, en unión de su distinguida esposa.

Notas municipales

Pasado mañana tendrá lugar en el Palacio municipal una importantísima reunión a la que asistirán los señores alcalde don Tomás Alonso Alonso; ingeniero de la primera circunscripción de vía y obras de la Compañía de ferrocarriles del Norte don Vicente Sola y el ingeniero de la división de ferrocarriles a que pertenece esta provincia don Gregorio Pérez Conera.

El objeto de esta entrevista es ver el medio de armonizar los intereses de la ciudad y de la Compañía en lo que se refiere al asunto de las tapias de cerramiento de la estación del Norte

y cambiar impresiones sobre otras reformas entre ellas, el arreglo de los jardines que pertenecen a la empresa ferroviaria.

Creamos que en esa reunión se solucionará el asunto y no habrá dificultades para armonizar ambos intereses.

Según nos ha manifestado esta mañana el alcalde señor Alonso Alonso, es un hecho la próxima reorganización de la banda municipal de música.

CRÓNICA JUDICIAL

Homicidio en Támara

Hoy se ha reunido el Jurado del partido de Astudillo, para conocer de una causa instruída por la muerte violenta del joven de Támara Manuel Chico, contra su vecino Marcos López García.

Se reunieron la tarde del 31 de Marzo próximo pasado, varios jóvenes del pueblo a merendar en la bodega de Pedro de la Fuente Gallardo, entre los que se encontraban los Marcos y Manuel.

Reinó entre ellos la mejor armonía, tanto en la merienda como antes de ella en que estuvieron tirando al blanco con una pistollita, que de juguete parece, propia del procesado.

Terminada la merienda salieron unos a la calle, dejando a otros dentro de la bodega, y para impedir a estos la salida, en broma, comenzaron aquéllos a arrojar cantos a la puerta, y entonces el Marcos López, disparó dos veces, desde dentro su pistola, con tan mala fortuna, que uno de los proyectiles hirió al Marcos López, que estaba fuera, produciéndole la muerte casi instantánea.

Sostenía el representante de la ley en sus conclusiones provisionales que el Marcos López era autor de un delito de homicidio, por entender que molesto éste, por las bromas de aquéllos, disparó intencionalmente contra el grupo que constituían los que fuera de la bodega estaban, hiriendo mortalmente al desgraciado Marcos Chico, pero después de practicadas las pruebas, se convenció el señor Tovar, que actúa de fiscal, que no existió intención críminosa por parte del procesado al disparar, sino que lo hizo con el solo propósito de atemorizar a los que apedreaban la puerta para impedirles la salida de la bodega, pero sin precaución ni cuidado de ningún género, y en este sentido modificó sus conclusiones, sentando que los hechos sólo revestían un delito de imprudencia temeraria del que resultó homicidio, lo cual apoyó en breve, pero muy razonado informe.

El juicio continuará esta tarde a las seis con el informe del defensor señor Salvador Zurita.

Garage Victoria

de Benito Aranguena.—Alquiler de automóviles y bicicletas.—Neumáticos, aceites, gasolina, grasas y accesorios en general a precios sin competencia. Representante de los automóviles «Pregeot».

Stock Hutchinsón

El gobernador civil ha recibido hoy el siguiente telegrama del ministro de la Gobernación:

«Me es muy grato comunicarte que V. S. para que discretamente pudiese darle publicidad que Compañía M. Z. A. según había ofrecido al Gobierno dentro del mes de Octubre y con independencia del proyecto de ley a cuya discusión aún no se ha dado principio, terminó el estudio que venía haciendo de las peticiones de los ferroviarios, ha acordado concederles mejoras que ascienden en junto, próximamente, a la cantidad de cinco millones de pesetas, dando con ello la prueba acabada de la lealtad é inintermitente intención con que ha procedido en este asunto, haciéndose acreedora a los aplausos que seguramente ha de tributarle la opinión.»

Au Louvre Paris

Casa en San Sebastián, Hernani, S.º y S.º

Grandes novedades en abrigos, piel y paño, vestidos sastre, cuellos y manguitos y muestrario general y catálogos de todos los artículos.

GRAND HOTEL, del 23 al 26 de corriente.

Por el vigilante de Santander, Juan to Antón Pastor, ha sido condenado a esta capital el vecino de aquélla Antonio Pérez, detenido a disposición del Juzgado que in truye falsas empuñaduras motivo de las alhajas empunadas en el Monte de Piedad y de cuyo hecho ya dimos cuenta a nuestros lectores.

Los que gastan el Agua Colonia Oliva después de haber desechado todas las extranjeras, ganan en higiene, gusto, confort del tocador y en su bolsillo, demostrando ser buenos patriotas, que pretenden a igualdad de circunstancias, el ser pañol a lo extranjero, gastando por la didura, mucho menos dinero.

Ha sido nombrado juez municipal de Perzancana, don Alberto Doce Pérez.

EL FERINOL, cura la tos ferina, bronquitis y toses rebeldes de los carrillos agudos y crónicos.

Doctores Alvarado y Alvarez OCUListas

Barriónuevo, 9. Consulta diaria de 11 a 1

Merced de Palencia

Nota de precios recogida en las oficinas del Consejo Provincial de Fomento: Trigo de 44'50 a 45 rs. las 92 libras. Centeno a 34 y 35 las 90. Cebada a 29 las 70. Yeros a 34 fanega. Tiempo variable.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana: San Pedro Pascual, San Servando, San Germán y San Severino.

BOLETIN LOCAL

Demografía: Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones: Defunciones.—M.º Rosario Montellano, viuda, de 45 años, Manfiorido, 11; León Herrador Castillo, soltero, de 22 años, Hospital. Nacimientos.—M.º Dolores Pardo Nozal, hija de Aniano y Aterria, Mayor principal, 25; Emeteria Villamediana Fernández, hija de Pablo y Feliciano, Estrada, 44.

El tiempo

Observaciones meteorológicas de hoy; datos recogidos en el Instituto General y Técnico: Presión atmosférica 4 0' y en milímetros: A las ocho de la mañana, 697, 2. A las cuatro de la tarde, 695, 7. Temperaturas: A la sombra (8 mañana) 4, 9. (4 tarde) 10, 8. Máxima a la sombra (4 tarde) 11, 5. Máxima al sol, (4 tarde) 19, 0. Mínima (8 mañana) 2, 0. Dirección del viento (8 mañana) O.; (4 tarde) O.

Estado del cielo (8 mañana) cubierto; (4 tarde) cubierto. Lluvia en milímetros desde las ocho de la mañana de ayer a la misma hora de hoy, 0.

Viajes y mercancías

Movimiento que ha tenido lugar hoy en la estación de esta capital: Pasajeros: Salidas, 292.—Regadas, 307. Mercaderías: Gran velocidad; número de expediciones, 107; número de regadas, 116.—Pequeña velocidad; número de expediciones, 148; número de regadas, 133.—Regadas, 111. Regadas, 101.

El gobernador civil, ha recibido telegrama del presidente del Consejo señor Canalejas, ordenándole que se sepa a todos los señores miembros de esta provincia, la necesidad de que se encuentren en Madrid el mes próximo, para asistir a las sesiones de la Alta Cámara.

El gobernador, cumplirá hoy mismo el encargo del señor Canalejas.

Ha regresado de su viaje de comercio la señorita Filomena Merino, que trasladado su salón de modas al número 103 de la calle Mayor, donde ofrece las señoras una elegante colección de sombreros modelos.

En el paso subterráneo que se está haciendo en los andenes de la estación del Norte, hubo un desprendimiento de tierras sobre un obrero, lo que causó lesiones que fueron calificadas como leves por el médico del Hospital de Sánchez.

Cuando hayais probado todos los medicamentos contra la tos ferina, bronquitis y crónicos sin obtener alivio, acudid al FERINOL. De venta en todas las farmacias y droguerías.

Mañana se publicará en el periódico oficial de la provincia, una relación minimal rectificada de los propietarios interesados en la expropiación de terreno con motivo de la construcción del camino vecinal de Baltanás a Veruela.

Fijense bien

Los caballeros que desean usar trajes de géneros elegantes y duraderos, visiten la CASA DE POLO, que posee una hermosa colección, a precios sin competencia. Encontrarán en este comercio, confeccionado, pelizos, gabas, capas é impermeables, y un inmenso surtido en trajes y abrigos para niños los últimos modelos.

Con fecha 18 del mes actual, han sido designados por el señor delegado regio, agentes ejecutivos para la realización que los Pósitos de Fuentes Nava, Fuentes de Valdepero, Mermoso, Pozo de Urama, Villada, Villalumbrales, Villamartín de Campos, Ampudia, Pechilla, Capillas, Antillo de Campos y Abestas tienen a su favor, don Melero de Castro; para los de Zaragoza, Valle de Cerrato y Veraballo, don Alberto González Iglesias, y para los de Guaza de Campos y Villanueva de la Cueva, don Julián Martínez Malvar.

Hoy no tenemos noticias de que por la Delegación de Hacienda, se haya señalado para su pago ninguna clase de libramientos.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: Vichy-Hôpital (estómago), Vichy-Célestins (rifo-nial), Vichy-Grande-Grille (hígado). Son inmutables.

La viejecita romántica

Una inteligencia vivísima, fulgurante, pero á la vez, por lo muy equilibrada, juiciosa relumbra en sus hermosos ojos; estaba dotada de exquisita fineza de espíritu y la bondad de su corazón resplandecía en su faz.

No se crea que es una invención, ni una exageración de los periódicos, cuando éstos han dicho respecto de la pena que el pueblo de Madrid le ha impuesto la muerte de una angelical princesita. ¡Ah! Ciertamente, si la hubiérais visto... ¡Ah! Ciertamente, si la hubiérais tratado, ahora sentiríais un apenamiento grande con la idea de que haya desaparecido de la tierra una tan adorable criatura.

Los pobres mucho sienten la muerte de la caritativa princesa; realmente para ellos ha sido una desgracia. La malograda infanta hacía el bien á manos llenas... ¿y cómo lo hacía? Con una sencillez y una dulzura de santa y poniendo en ello una previsión y demostrando al propio tiempo la más abierta y espontánea caridad: Era de las pocas personas, á las que como alguien ha dicho, ni se las puede llamar tontas ni se las puede acusar de temerosas. La mano que daba estaba regida por los dos guías seguros, el entendimiento y el corazón.

Pero no solo sienten los pobres la muerte de la princesita, sino el pueblo, el verdadero pueblo madrileño. Al que lo dudare, bastaría para convencerse de lo dicho, bajar al barrio inmediato á mi barrio, al barrio de Lavapiés, y vería que en las casas, en los portales, en las tiendas, en las plazas y en las calles no se oye hablar de otra cosa á la gente sino de la pobrecita muy amada princesa. Alabanzas, y solo alabanzas dan á su nombre y uno ú otro de los que de ella hablan, ya recuerdan el día en que aquella tal ó cual fiesta del barrio, ya cuando se presentó á hacer algún beneficio... ¡Qué buena! ¡qué sencillita! ¡qué llana! Dios la tiene en su santa gloria, así será, porque si ella no está en la gloria ¿quién irá al cielo? Pregúntanse las vecinas del barrio.

Esto dice la gente... y refiere mil casos, mil hechos, en los que y por los cuales la princesita ejerció la caridad; así la que atiende á las necesidades materiales del pobre como la que acude á remediarle las miserias del espíritu, á curarle de la impiedad y de la ignorancia.

—Para mí, nos dijo señor Romualdo, el barbero, para mí, no hay quien me quite de la cabeza, que todas esas novelas que la Ritona, la señora Ritona nos cuenta... Una vieja que vive ahí, arriba, en una casa destaralada de la plazuela, en una guardilla... ¿No conoce usted á la señora Ritona? Claro, como no es usted del barrio, no sabe usted quien es ella; pero la habrá usted visto muchas veces...

—Bueno, bien, ¿y qué?; acabe de decir las cosas como se debe... —dijo- le su su amigo que conmigo se hablaba en el corrillo.

—Pues digo que, raro será que yo me equivoque—añadió el barbero—digo que las historias que nos cuenta la señora Ritona de que se le aparece un caballero y le da un bolsillo... de que recibe cartas con billetes y en fin, que le suceden mil cosas extraordinarias; cierto, todo ha sido cierto; pero me pienso yo, que todo eso era obra de la infanta.

—Vamos, ¿te quieres callar hombre? Ahora iba la infanta á andarse con esas mojonetas para hacer caridad... ¿y á qué había ella... (el Señor la tenga en su santa gloria) de valerse de medios extravagantes para hacer el bien? ¡No le parece á usted?—dijo el camarada del barbero, dirigiéndose á mí. —Yo no entiendo bien lo que ustedes hablan—repliqué—y no me atrevo á contestar...

—¡Natural!—exclamó el barbero, y volvió la palabra con voz fuerte y á quien se queda muy descañado. Era la dicha palabra su estribillo de costumbre y por el que hablan dado en el barrio en llamar al famoso rapanbarbas, en vez de Romualdo, Romual.

—Yo ni aún sé de quien se trata... —Habré visto á la vieja de que ustedes hablan, pero...

—Es más bien alta que baja... tiene el pelo canoso, pero no del todo, que se le ven algunos mechones negros... la cara larga—y no habrá sido fea la mujer, porque las facciones son bonitas. —Si no tuviera tantas arrugas.

—Vamos, hombre, sigue, que en posición de haber, das tantos rodeos —dijo el maestro su camarada, y él proseguió diciendo:

—Va muy mal vestida; lleva una falda de color de ala de mosca y así del mismo color un manto muy largo... se le ven de gran señora; creo que ella es una reina destronada... y cuenta unas cosas que dice le han sucedido... y otras que le suceden... Cuenta y no

acaba... pero todo como en las novelas de reyes y condesas... ¿Y de qué vive? me dirá usted. Pues ella quiere hacernos creer que vive de lo que le cae del cielo... y que... ¡jeas es la historia! cuando ya se le va acabando el dinero... ¡jeas milagrosamente le viene más dinero. Y que á veces tiene dinero es verdad... porque yo se lo he visto... y por eso creo que la pobrecita infanta debía de andar en el negocio.

Es delicado afirmarlo, pero no es ninguna necesidad el creerlo... Al fin tuvimos ocasión de ver á la vieja... En efecto, la conocíamos.

¿Cuándo la habíamos visto por primera vez? En el «Ave-María».

No sé quién nos habló de la ancianita y quién nos presentó á ella... Sólo sí recuerdo que un día hallábase la infanzada con otros pobres en el comedor esperando su comida.

—¿Cómo se llama usted?—le preguntamos.

—La Condesa de Sceles—nos dijo—sí, señor, la condesa de Sceles.—Y mirándonos de un modo sin duda muy significativo, añadió que ella iba allí no precisamente por necesidad, sino porque el rey le había suplicado fuese, á fin de que vieran los pobres que no había que avergonzarse de ir, toda vez que iban también personas de la más encumbrada aristocracia como la dicha condesa.

Estaba loca. En efecto, recordamos que cierto día la enferma estuvo hablando con la princesita. Pero lo que al fin he sabido y puedo afirmar es que el doctor T. me dijo esta misma mañana:

—No puedo decir quien es la persona que ha socorrido á la anciana doña Rita. Dí mi palabra de honor de jamás descubrirlo... Solo te diré que esta vieja, atacada de locura senil, y con marcada manía de grandeza, se hubiera resistido á recibir limosna y por orden de la persona que se decidió á amparar y socorrer á esta infeliz... he ido yo dando el dinero según lo exigían sus necesidades; pero también por los medios que se forjaba en su locura... Ya hemos fingido que le correspondía una pensión, ya le hemos remitido fondos por carta de un fingido administrador de los castillos y tierras de que ella se cree poseedora...

—Asístala usted como médico, sea usted su tutor, la pobrecita, lo sé, usted mismo me lo ha dicho, se moriría si la reduce á clausura en un manicomio... Es incensurable... Pues hagámosle vivir cuanto sea posible... en libertad y acomodémonos á su delirio... —¡Ah! ¿esto te dijo? ¿y ahora? ¿qué hacer?

—¿Ahora?... ¿Por qué? Piensas que la protectora era...

—No te pido que me descubras un secreto que has prometido guardar, en fin, ¿está asegurada la vida de la vieja vesánica?...

—Sí, me contestó el sabio doctor. Y yo me alejé, profundamente convencido de que la bienhechora no era otra que la tan amada y llorada por el pueblo...

JOSÉ ZAHONERO

Información telegráfica

Importantes noticias del interior y exterior

(Conferencia recibida á la una de la tarde)

No dimitió

Se ha desmentido que carezca de fundamento y verosimilitud, el rumor que ha circulado con tanta insistencia de que hubiese dimitido su cartera el ministro de Fomento.

Consejo comentado

En todos los círculos políticos, está siendo objeto de muchos comentarios, el consejo que anoche celebraron los ministros en el Congreso, haciendo mil conjeturas acerca de cual sería lo tratado por los consejeros y siendo las opiniones muy pesimistas en lo que se refiere á la seguridad del señor Canalejas en el poder.

¿Doce ahogados?

Hoy han circulado rumores, de que un ingeniero y once obreros, han sido arrebatados por una inmensa ola en el puerto de Musel, pereciendo ahogados todos ellos.

¿Cuestión de confianza?

Se habla con insistencia, de que en vista de la marcha de la vida política, el presidente piensa plantear la cuestión de confianza.

Algunos ministeriales de la clase incondicional, negaban hoy verosimilitud á estas afirmaciones, pero á pesar de no estar legalizada la situación económica, no sería muy extraño que subviniera la crisis total y se formara un nuevo Gabinete liberal, presidido por Romanones ó

García Prieto, encargado de aprobar los presupuestos.

Esta solución, que sería la más acertada para suspender la discusión en el Senado del proyecto de Mancomunidades y aprobar los presupuestos para que así pueda haber un cambio de política, tropieza con la oposición del señor Canalejas á abandonar el Poder, no siendo á los conservadores, para quedar así él de jefe indiscutible del partido liberal.

Hablando de los rumores de crisis que circularon y luego se desmintieron, ha manifestado el diputado republicano don Melquiades Alvarez, que está ya visto y perfectamente demostrado, que lo que el señor Canalejas pretende á todo trance es continuar en el Poder, á pesar de los enormes fracasos que ha tenido durante su etapa de mando y en vista de los cuales, por dignidad personal debería ya haber abandonado el Poder hace mucho tiempo.

Comentarios á un discurso

La prensa comenta en sentido favorable el discurso pronunciado ayer en el Congreso por el señor Maura.

Afirman los periódicos que el jefe del partido conservador dió al presidente del Consejo, una lección de derecho.

Los jaimistas y republicanos, declaran que se mostró el señor Maura más liberal y amante de las leyes vigentes, que los llamados demócratas.

En los círculos, también se comenta el discurso de don Antonio, existiendo la creencia de que se acerca á pasos agigantados la subida de los conservadores al poder.

Lo que dice Romanones

Preguntado por los periodistas el presidente del Congreso, si el proyecto ferroviario estaba muerto, contestó que estaba engendrándose, necesitando inyecciones en forma de enmiendas para darle vitalidad.

También se comenta mucho en los círculos, esta frase del conde.

¿Qué hace la mayoría?

En la sesión celebrada ayer en el Congreso, no pudo aprobarse definitivamente el presupuesto de Guerra, por falta de número de diputados.

Este hecho no deja de causar extrañeza, pues á pesar de las repeticiones llamadas á la mayoría por parte del Gobierno, los diputados liberales no asisten á las sesiones en número suficiente para las votaciones definitivas, deduciéndose de todo esto que reina gran revuelo en el campo de la política liberal.

Mitin suspendido

A causa de las dificultades con que ha tropezado el Comité central ferroviario, se suspendió anoche el mitin que iba á celebrarse en el teatro Barbieri.

Es probable que se desista de celebrarlo, en vista de los ofrecimientos que hacen las Compañías.

De todos modos, el Comité protestará contra el proyecto presentado por el Gobierno.

En Zaragoza y Bilbao, se celebraron ayer mitins de protesta contra el citado proyecto.

AL CERRAR

(Conferencia recibida á las cinco de la tarde)

Manifestaciones de Canalejas

El jefe del Gobierno ha recibido telegramas de las entidades de Barcelona relacionados con los proyectos ferroviarios.

Los empleados se muestran satisfechos de las concesiones que les hace la Compañía de Madrid-Zaragoza y Alicante.

Según manifestaciones del presidente, éstos son hechos y no palabras.

Don José acudió á Palacio, como de costumbre, y allí conversó con el señor Sánchez Toca, que iba á dar el pésame á los reyes por la muerte de la infanta doña María Teresa.

El presidente marchó después al ministerio de la Gobernación,

para enterarse de las noticias recibidas de provincias.

Seguidamente se dirigió á su domicilio, donde recibió á varias comisiones que fueron á hablarle de diferentes asuntos.

Asistió el señor Canalejas al banquete con que la Mesa del Congreso obsequió al nuevo secretario señor López Monis.

El jefe del Gobierno se muestra intrigado con el discurso que hoy pronunciará en el Congreso el señor Urzáiz.

Supone el señor Canalejas que los elementos de la derecha mejor que las izquierdas entendieron el discurso del señor Maura, pues dejó á salvo todos los medios para reprimir las huelgas al sentar la tesis de que toda huelga general era revolucionaria.

El único que entendió bien el discurso del jefe del partido conservador según el jefe del Gobierno, fué el diputado socialista Pablo Iglesias.

Se lamenta el presidente de la actitud que vienen observando los republicanos al pedir votaciones nominales.

Fallecimiento

Ha fallecido repentinamente el magistrado del Supremo y senador señor Volnear.

La noticia de su muerte ha causado tristísima impresión.

Los turcos

Las últimas noticias recibidas hoy dicen que los turcos continúan recibiendo derrotas.

Noticias de Gijón

Telegrafían de Gijón que con motivo del fuerte temporal reinante una brigada de obreros dirigida por un ingeniero se ocupaba en correr la grúa titán del puerto del Musel para colocarla al abrigo del pretil, cuando un golpe de mar barrió á los obreros y al ingeniero.

Este y los obreros se ahogaron. El suceso produjo impresión tristísima al ser conocido.

La firma

El rey ha firmado la convocatoria de elecciones senatoriales por Salamanca y Guadalajara para el 17 de Noviembre próximo.

El estado de Marconi

Támese se quede ciego el célebre inventor Marconi.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del 22 de Octubre de 1912

Cambio porcentual	CLASE DE VALORES	Cambio nominal
4 1/2	Perpétuo interior.	84'50
4 1/2	Amortizable.	94'60
5 1/2	1913	101'75
	Obligaciones del Tesoro al 4 1/2	
100'50	Serás A.	
100'85	B.	
	Obligaciones del Banco Hip.º de España al 4 1/2	101'60
	Accionistas del Banco de España.	449'50
	O.º Azucar.º de Tabacos.	289'00
	Seguros Gen.º Arga.	
42'50	Premios.	
15'00	Cheques.	
	Libras.	106'15
	1880	26'80

DINERO

Al 6 por 100 anual, con hipoteca sobre fincas urbanas en esta capital y rústicas en la provincia, por 4 ó 6 años prorrogables.

CASAS

Se venden á plazos ó al contado, en diferentes calles de esta ciudad, y se permutan.

León Garrachón. Mayor pral., 93 2.º

La acreditada casa

de Pesquera cuenta con espaciosas habitaciones, gran comedor, con mesas independientes, esmerado trato; hay grandes habitaciones para familias y estables; calle de Zapata, núm. 2, Palencia.

Se sirven chocolates para bodas, sumergentes económicos y cubiertos para fuerza.

Vacuna SUIZA, fresca. — Práctica entre Eclécticos; Mayor pral., 128.

Catedral de Palencia

VISITA RÁPIDA A LA MISMA

Folleto descriptivo, ilustrado con fotografías, original de don Alfonso Shelly; precio, 50 céntimos. Pídase en la imprenta de este periódico.

Del gobierno de las Comunidades religiosas, por el P. Benito Valuy, de la O. de J. Precio 8 pesetas.—Imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor, 70.

Tarjetas DE VISITA para señoras.—Se ha recibido una bonita colección de las últimas modas en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 70.

Imp. de Abundio Z. Menéndez

LA CATALANA

Sociedad Española de seguros contra incendios á prima fija

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTIAS

	Pesetas
Capital social.	5.000.000
(Suscrito.)	
(Desembolsado.)	1.500.000
Reservas.	1.000.000
(Estatuaria.)	
(Técnicas y de garantía.)	1.805.104,30
Primas anuales del último ejercicio.	2.620.391,45
Siniestros satisfechos.	15.020.205,03

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18 y Cortes, 624 BARCELONA

Autorizada la publicación por la Inspección de seguros en 8 de Marzo de 1912.

Representante en Palencia don Lucio González E. de Medina, corredor de Comercio colegiado.—Carnicerías, 14, pral.

CURACION DE LAS HERNIAS (quebraduras)

INTERESA SABER A TODOS CUANTOS SUFREN

que el jueves 24 de Octubre estará en Palencia en el Hotel Central el conocido ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, autor de las acreditadas bragueras (CUADRUPLE Y TRIPLE REGULADOR, al cual podrá consultar todas cuantas personas están quebradas y quieren curarse. Hombrres, mujeres y niños podrán con toda seguridad obtener el alivio instantáneo y la curación radical de sus dolencias mediante el uso de tan maravillosos aparatos, los cuales no molestan ni hacen daño, amoldándose al cuerpo como un guante.

Acudirán, asimismo, á consultarle todos los que tengan defectos físicos ó en conformación en las piernas, pies, columna vertebral, pecho, espalda, cabeza, etc., etc., como también las señoras que sufran descensos abdominales ó de la matriz, pues para todas estas dolencias construye dicho especialista apropiados aparatos.—El crédito cada día creciente de estos aparatos es verdaderamente real y grande, como lo atestiguan la infinidad de curaciones obtenidas y la constante recomendación de los señores médicos. No dejes, pues, de consultar á dicho especialista, y tened presente que estará en Palencia solamente el jueves 24 de Octubre, en Burgos el día 23 en el Hotel Universal y en Valladolid el día 25 en el Hotel Victoria.

Los que no aprovechen estos días, tendrán que dirigirse á su consultorio en BARCELONA, Unión, 13.

Hotel y Restaurant SAMARIA

Amplias y elegantes habitaciones. Calefacción á vapor sin aumento de precio en el hospedaje.

Coche del Hotel á las estaciones de los ferrocarriles, para paseo y camino.

Nota. Hay habitaciones para estables en buenas condiciones.

